Agricultura
y Ganadería
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C.
17 de febrero del 2025.

NOTA-SGRH-125-2025.

Abogado.
Dimas Omar Figueroa.
Unidad de Transparencia.
Su Oficina.

Estimado Abogado Figueroa:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en respuesta al **MEMORANDUM OIP-015-2025**, remitiendo lo solicitado:

- Circulares emitidas por esta Subgerencia de Recursos Humanos correspondientes al mes de Enero del 2025, adjunto cuadro detalle y documentos soporte.
- Organigrama Institucional Actualizado a la fecha.

De igual manera se envió la presente nota a la dirección de su correo electrónico institucional.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Abogada Marbely Roxana Martínez.
Subgerente de Recursos Humanos en Funciones.
Según Acuerdo de Delegación No. SAG-096-2024.
Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Cc: Archivo.
mrm/elrt.

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,
@sagHonduras

Scanned with CamScanner

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

CIRCULARES EMITIDAS EN EL MES DE ENERO 2025.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN
1	Invitación a capacitación en materia de Género.	16/1/2025
2	Recordatorio de Normas de Ética para los Servidores Públicos	21/1/2025
3	Deducciones del Impuesto Vecinal	22/2/2025
4	Solvencia de Impuestos Municipales Actual	31/1/2025

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Abogada Marbely Roxana Martínez.
Subgerente de Recursos Humanos en Funciones.
Según Acuerdo de Delegación No. SAG-096-2024.
Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Scanned with CamScanner

Agricultura y Ganadería
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR SGRH-067-2025.

Todo el personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Estimados Colaboradores (as):

Esta Subgerencia de Recursos Humanos, tiene el honor de invitarles a todos los empleados (as) a participar en una capacitación especial que abordará varios temas de gran relevancia, con el objetivo de promover la igualdad de género y la sensibilización sobre los derechos de las mujeres, que será impartida por la unidad de Género y Derechos Humanos de la **CICESCT.**

La capacitación será una excelente oportunidad para reflexionar sobre los avances y retos que aún enfrentan las mujeres en nuestra sociedad, así como para fortalecer los lazos de apoyo y colaboración dentro de nuestra institución.

Fecha: 23 de enero del 2025.
Hora: 2:00 a 4:00 p.m.
Lugar: Salón **USDA**

Agradecemos de antemano su participación y les extendemos reiteradamente una cordial invitación6.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de enero del 2025.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Abogada Marbely Roxana Martínez.
Subgerente De Recursos Humanos/ En Funciones.
Según Acuerdo De Delegación No. SAG-096-2024.
Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Cc: Archivo.

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras

www.sag.gob.hn

Scanned with CamScanner

Agricultura y Ganadería
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR No. SGRH-079-2025

A TODO EL PERSONAL DE SAG, DIGEPESCA Y PRONAGRI

Estimados Colaboradores (as):

La Subgerencia de Recursos Humanos, de la **Secretaria de Agricultura y Ganadería** (SAG) en cumplimiento a lo que establecen las Normas de Ética contenidas en el código de Conducta Ética del Servidor Público (Decreto No. 36-2007) en los artículos 1,2,3,4,5,6; Reglamento de Organización Interna de la Secretaria de Agricultura y Ganadería 139 y en el Reglamento de la Ley de Servicio Civil artículos: 113, 125, 162 y 163 tiene a bien notificarle a los jefes de cada Departamento, Unidad de SAG, DIGEPESCA Y PRONAGRI, que todos los servidores públicos de esta Secretaria están obligados a cumplir con las siguientes medidas:

1. **Vestimenta:** La vestimenta con la que se deben de presentar a su jornada laboral es formal, adecuada, cuidando la imagen profesional de cada servidor público y la imagen profesional de la Institución: **pantalón de tela, camisa formal, zapatos formales**.
   Se prohíbe presentarse a sus labores con vestimenta informal como pantalón jeans, camisetas, tenis, buzos o shorts, leggins, etc.)
   Haciendo hincapié que se realizaran jornadas de supervisión y al no cumplir con lo establecido se tomaran medidas disciplinarias a los servidores públicos que no cumplan las instrucciones.

2. **Las constancias laborales y tiempos compensatorios:** se deberán solicitar los lunes, **miércoles y viernes** de cada semana, mismas que se entregarán solamente los días **martes y jueves de cada semana por la tarde**. De no reclamar su constancia y tiempo compensatorio los días indicados se le entregara hasta la siguiente semana los días antes mencionados.

3. **Horario de trabajo: Su horario laboral es de 8:30 am a 4:30 pm**, debe de cumplirse a cabalidad. Articulo 142 (Sección III. Jornada de trabajo y Registro de asistencia). Si su marcaje es después de lo establecido automáticamente se ira a deducción laboral, según lo reflejado en el reloj biométrico.
   En horas laborables no deben estar comiendo ni maquillándose en el caso de las mujeres, ni estar en tertulias en las oficinas, pasillos o baños.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganaderia: (504) 2239-93-38,
@saghonduras

www.sag.gob.hn

Scanned with CamScanner

4. **Pases de Salida:** todos los servidores públicos de las diferentes direcciones deben de presentarse a las oficinas de la Subgerencia de Recursos Humanos a firmar sus pases, ya sea oficiales o personales, estos deben de venir con las firmas ya correspondientes, caso contrario no se les dará visto bueno en esta Subgerencia. Posteriormente firmado, lo debe dejar en SEGURIDAD, con el personal que esta en dicho departamento.

   Al no presentar su pase firmado el personal de Seguridad tiene instrucciones de no dejar salir a ningún servidor público que presente su pase sin las autorizaciones debidas, así como los que se transportan en vehículo.

5. **Toda Ausencia laboral**: deberá ser justificada con la documentación correspondiente a mas tardar dentro del plazo de (2) días siguientes a la ausencia. De presentar documentación extemporáneamente, se le deducirá de su salario. Articulo 146 (sección IV; ausencias).

6. **Solicitud de Vacaciones:** debe de ser solicitada con tres (3) días de anticipación y esperar a que le sea entregado su documento con sus vacaciones autorizadas por Recursos Humanos. Caso contrario no se podrá ir de vacaciones y se tomaran las medidas disciplinarias correspondientes. A excepción de los casos de emergencia, estos deberán venir con su respectivo respaldo para procedimiento.

Esperando se tomen las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a lo antes expuesto.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 21 de enero de 2025

Abog. Marbely Roxana Martinez Molina
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo de Delegación SAG No.-096-2024

Scanned with CamScanner

Agricultura y Ganadería
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR SGRH-084-2025.

Todo el personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Asunto: Deducciones del Impuesto Vecinal.

Por medio de la presente, se le informa a todo el personal de la Secretaria de Agricultura y Ganadería que, a partir del presente año, la deducción por concepto de Impuesto Vecinal de los empleados de SAG central, se hará en el Distrito Central por ser el domicilio donde trabajan y perciben su ingreso anual por salarios. A excepción del personal de las coordinaciones regionales.

Lo anterior de conformidad a las disposiciones administrativas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Municipalidades y la Ley de Arbitrios, que establece:

1. **Aplicación de la deducción**: La deducción será efectuada conforme a los ingresos obtenidos durante el año 2024 en el Distrito Central, de acuerdo con la tabla establecida en los artículos 105 y 106 de la Ley de Municipalidades, así como en el artículo 168 de la Ley de Arbitrios.
2. **Excepciones**: Están exentos de la deducción los empleados mayores de 65 años cuyo ingreso bruto anual no supere los L. 350,000.00 (trescientos cincuenta mil lempiras).

Entrega de constancia de solvencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 167, se les entregará la constancia de solvencia a los empleados, una vez que la Alcaldía Municipal del Distrito Central remita la información pertinente. La constancia será entregada en las oficinas de la Subgerencia de Recursos Humanos.

En caso de dudas o consultas, por favor, no duden en comunicarse con el área de planillas de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de enero del 2025.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Abogada Marbely Roxana Martínez.
Subgerente De Recursos Humanos/ En Funciones.
Según Acuerdo De Delegación No. SAG-096-2024.

MRM// elrt.
Cc: Archivo.

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras

www.sag.gob.hn

Scanned with CamScanner

Agricultura y Ganadería
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
SGRH -104-2025

PARA: **JEFATURAS REGIONALES SAG, DIGEPESCA Y DGRD RIEGO Y DRENAJE Y PERSONAL A CARGO A NIVEL DE ADMINISTRACION CENTRAL**

DE: **Marbely Roxana Martinez Molina**
Subgerente de Recursos Humanos
Según Acuerdo de Delegación SAG-096-2024

SECRETARÍA DE AGRICULTURA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

ASUNTO: **SOLVENCIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES ACTUAL**

FECHA: **31 DE ENERO DE 2025**

La subgerencia de Recursos Humanos de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), tiene a bien requerir que envíen las copias de las solvencias municipales correspondientes al año 2025, del personal asignado que comprende: regionales: SAG, Riego y Drenaje, DIGEPESCA.

Se solicita que dichas solvencias estén en esta subgerencia a más tardar el 03 de marzo del presente año en curso, con la asistencia del mes de febrero.

PhD. Dra. Laura Elena Suazo Torres/Secretaria de Estado
Licda. Maria Elena Estrada / Gerente Administrativo SAG, según Acuerdo de Delegación SAG No. 236-2023
Expediente
Archivo

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,
@saghonduras
www.sag.gob.hn

Scanned with CamScanner